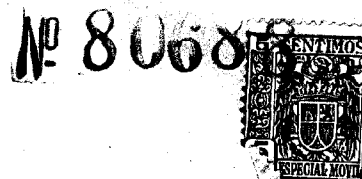


R-1202-17



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

QUALTRIX ESPAÑOLA, S.L.

entidad española, domiciliada en Zaragoza, calle de Millán Astray, núm, 17, relativo a :

"NUEVA PRENDA PERFECCIONADA"



MEMORIA DESCRIPTIVA

Tal como se indica en su enunciado, el presente Modelo de Utilidad se refiere a una nueva prenda perfeccionada confeccionada en género de punto. - - - - -

5. Conocida es la aceptación que entre el público en general, y en especial entre el sexo femenino, han encontrado las prendas confeccionadas en género de punto, que recubren total, o parcialmente, el cuerpo ajustándose a él. Entre tales prendas han adquirido especial aceptación aquellas que cubriendo desde la cintura hasta los pies, recubren totalmente a éstos, pudiendo estar provistas de pisos esponjosos sujetos los pies de dichas prendas. - - - - -

10. En las prendas del tipo descrito ha sido observado un rápido desgaste en la zona de entrepierna, por ser la que está sometida a un mayor frotamiento, originando su inutilización cuando el resto de la prenda se encuentra todavía en satisfactorias condiciones de uso, por cuyo motivo ha sido desarrollada la nueva prenda perfeccionada, cuyas principales características se resumen seguidamente : - - - - -

15. Esencialmente se caracteriza por estar constituida por un pantalón media, confeccionado en género de punto, que se extiende, ajustado al cuerpo, desde la cintura hasta los pies, a los cuales cubre totalmente, estando provisto en la zona de entrepierna, de una disposición flexible de absorción del desgaste por roce, preferentemente de género de punto como el resto de la prenda. - - - - -

25.



30. Potestativamente se prevé que dicha disposición de absorción del desgaste por roce, esté constituida por dos láminas de tela, o de género de punto, superpuestas, las cuales, siendo de forma romboidal, están sujetas por los lados de dichos rombos, y por cosido conjunto de ambas, a las perneras de la prenda. - - - - -

35. Inherentemente a las características descritas, debe observarse como ventaja de la nueva prenda perfeccionada su mayor flexibilidad en la zona de entrepierna debida, precisamente, a la pieza de absorción de desgaste por roce. - - - - -

40. Para facilitar la comprensión de cuanto se ha expuesto, seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que se adjunta a esta memoria, la cual, dado su fin eminentemente explicativo, debe considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se solicita. En los dibujos : -

45. Figura 1, representa una vista en perspectiva de la nueva prenda, supuesta coporeizada. - - - - -

50. Figura 2, representa una vista en planta, desde la parte exterior de la prenda, correspondiente a la zona de entrepierna. - - - - -

Figura 3, representa una vista en perspectiva de la zona de entrepierna, correspondiente al interior de la prenda, en la que se representa desmontada la disposición de absorción del desgaste por roce. - - - - -



55. Figura 4, representa una sección según la línea IV-IV de figura 2. - - - - -

60. En dichas figuras la prenda, representada en conjunto por (1), puede observarse provista de las perneras (2) y (3), prolongadas inferiormente por las medias (4) y (5), respectivamente, las cuales están, a su vez, rematadas por los pies (6) y (7). Superiormente dichas perneras (2) y (3) están unidas entre sí, formando el cuerpo del pantalón (8), rematado superiormente por la cintura elástica (9). - - - - -

65. El entrepierna de las perneras (2) y (3) está provisto de la disposición (10) de absorción del desgaste, constituida por dos láminas de idéntica forma (11) y (12). Dicha disposición (10) se solidariza a las perneras (2) y (3) por medio de la línea de cosido (13), llevada a cabo, entre los bordes levantados (14) y (15), de las piezas (11) y (12), respectivamente, y los bordes (16) y (17) también levantados hacia el interior de la prenda (1), de las perneras (2) y (3). - - - - -

70. Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento para que la nueva prenda perfeccionada, según el presente Modelo de Utilidad, pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes descritas, como, por ejemplo, la disposición (10) de absorción del desgaste, que en lugar de ser confeccionada en forma romboidal puede serlo en otras formas geométricas igualmente útiles. - - - - -

75. Habiendo efectuado la descripción que precede se



hace constar que en la realización de este Modelo de Utilidad podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en su confección, forma de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con la segunda reivindicación. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes :

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Nueva prenda perfeccionada, caracterizada por estar constituida por un pantalón media de género de punto que, extendiéndose ajustado al cuerpo desde la cintura hasta los pies, a los cuales cubre, está provista en la zona de entrepierna de una disposición flexible de absorción del desgaste por roce, cuya flexibilidad es transmitida a la prenda. - - - - -

2.- Nueva prenda perfeccionada, según la primera reivindicación, caracterizada por el hecho de que la disposición de absorción del desgaste por roce, está constituida por dos láminas romboidales de género textil super-



puestas y sujetas a ambas perneras por cosido mútuo. - - -

3.- "NUEVA PRENDA PERFECCIONADA", - - - - -

110.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 27 ABR. 1960

P. A.

MARCELINO CURELL SUÑOL

P. P.

ad.



Fig. 1

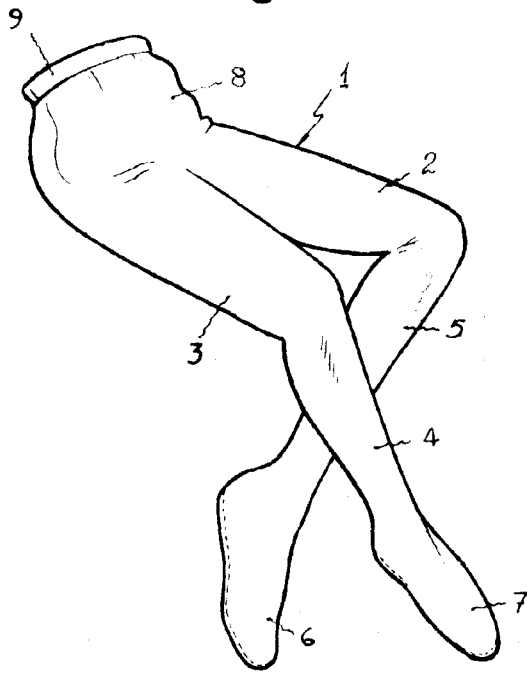


Fig. 2

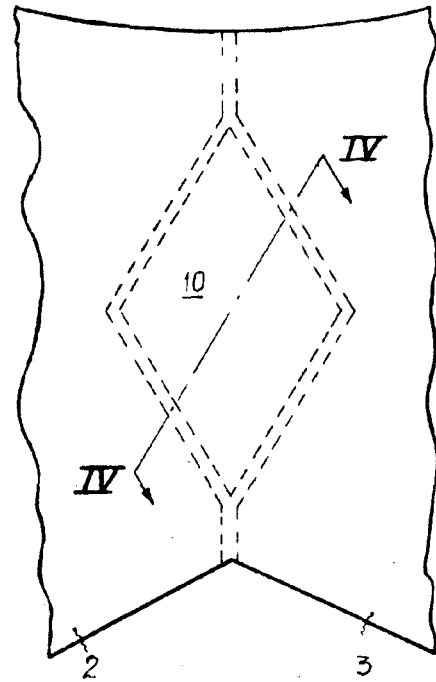


Fig. 3

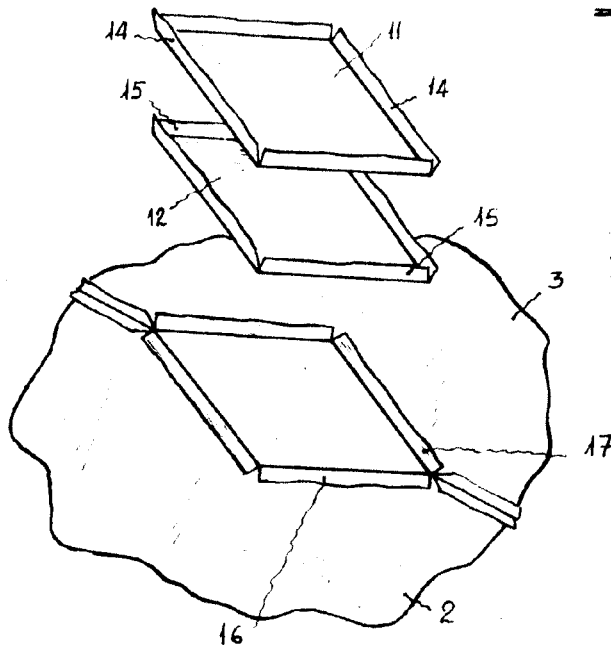
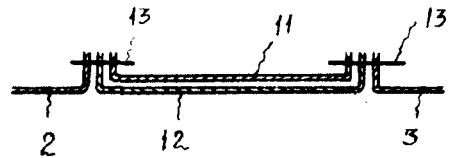


Fig. 4



BARCELONA, 27 ABR. 1960

P. A.

MARCELINO GIRELL SUÑOL
P. P.

Escala variable